



Plan Hidrológico
de la parte española de la
Demarcación Hidrográfica
del Duero 2028-2033

PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA
Esquema Provisional de Temas
Importantes

Informe de la sesión de presentación del EpTI.

Valladolid, 17 de febrero de 2026

<https://www.chduero.es/web/guest/esquema-de-temas-importantes>

Índice de contenidos

1	Introducción	3
2	Asistentes	3
3	Estructura	4
4	Resultados del debate	5
4.1	Resumen ejecutivo	5
4.2	Resumen detallado de preguntas y respuestas	6
5	Anexos	13

1 Introducción

La Demarcación hidrográfica del Duero está inmersa en el cuarto ciclo de planificación hidrológica que abarca el sexenio 2028-2033. Para ello se debe proceder a una revisión del plan vigente antes de final de 2027.

Este proceso de planificación se inició en el año 2024 con la elaboración de los “Documentos iniciales”. Desde el año 2025 se está trabajando sobre el Esquema provisional de Temas Importantes, que tras el proceso de información pública, el EpTI se consolidará, con las alegaciones y aportaciones recogidas en el proceso de participación, como Esquema de Temas Importantes.

La última fase de este proceso será la relativa a la consulta y participación sobre el borrador de Plan Hidrológico a finales del año 2026, y su posterior aprobación como “Plan Hidrológico de la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero 2028-20233”.

Actualmente nos encontramos en la fase de consulta del EpTI, iniciada el 29 de noviembre de 2025, hasta el 28 de mayo de 2026 (BOE nº 286 , de 28 de noviembre de 2025). En esta fase se desarrollan tanto jornadas de presentación como talleres deliberativos temáticos, con el objetivo de valorar el diagnóstico, así como las posibles alternativas de solución para cada uno de los temas importantes.

El presente documento recoge los resultados de la jornada de presentación del EpTI, celebrada el 17 de febrero en Valladolid.

2 Asistentes

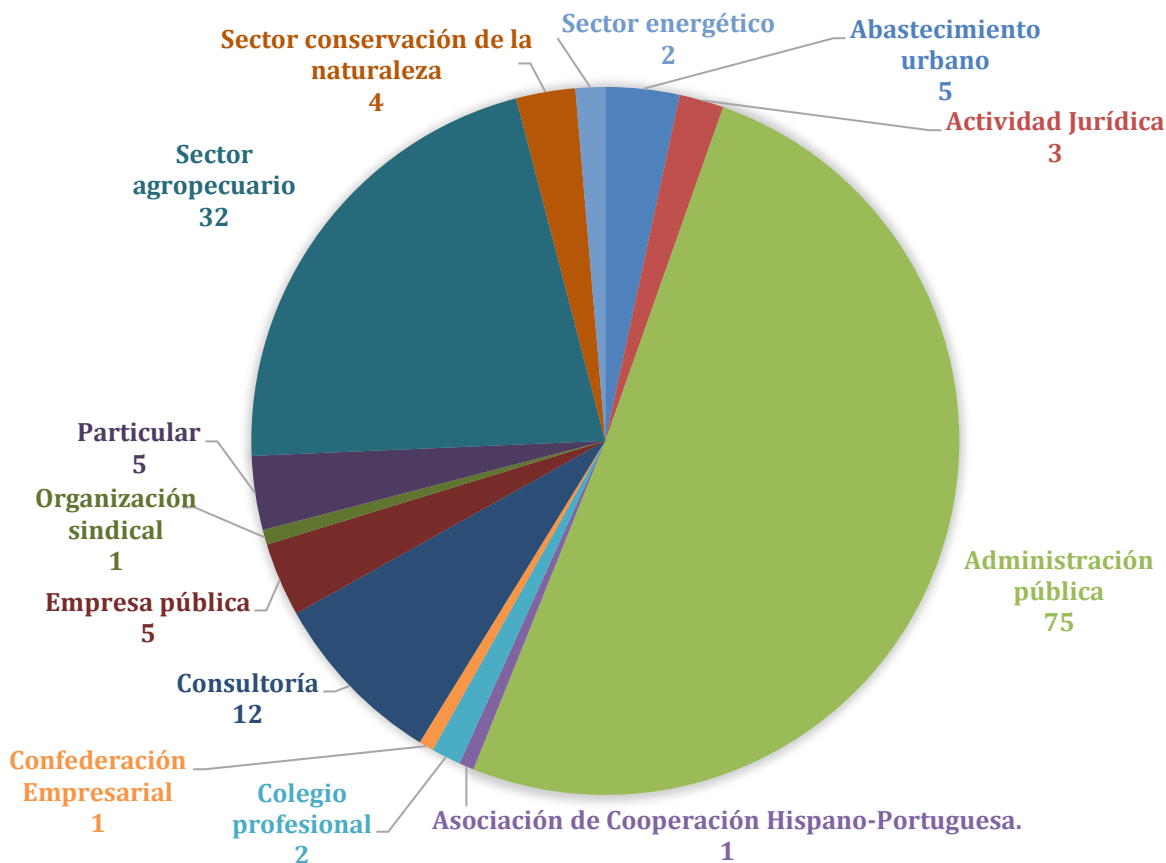
La jornada de presentación se ha difundido y se ha abierto a la participación de partes interesadas y público general. Se ha dado opción a formato presencial u online a través de youtube, cuya grabación se puede consultar en este enlace: https://youtube.com/live/yCVtgAF_6rQ

Imagen 1: Asistentes a la jornada presencial



A continuación, se muestra una síntesis de las personas inscritas por sectores (Figura 1). Han sido un total de 134 personas inscritas, de las cuales asisten finalmente al acto 71 personas presencialmente, y 45 en formato online en *streaming*.

Figura 1: Personas inscritas a la jornada por sectores



3 Estructura

La jornada se organizó en sesión de mañana, de 10:00 a 12:45h en formato presencial y online (ver programa en anexo I).

Se organizó en las siguientes partes:

- Bienvenida a cargo de D^a María Jesús Lafuente Molinero, presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero (CHD).
- Presentación del Esquema provisional de Temas Importantes, a cargo de Ángel Jesús González Santos, jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica (OPH); Javier Rodríguez Arroyo, jefe de servicio de estudios e información; Lucía Pérez López, jefe de sección técnica; y Mercedes Mateo Díez, técnico de la OPH.
- Turno abierto de preguntas y respuestas, tanto por parte de las personas asistentes presencialmente como telemáticamente. El debate se agrupó en bloques de tres preguntas seguidas de una ronda de respuestas por pare de los representantes de la OPH.
- Cierre del acto y vino español.

4 Resultados del debate

Se presentan los resultados del debate durante la jornada de presentación del EpTI, organizados en un resumen ejecutivo de los principales temas abordados durante el debate, y un resumen detallado de las preguntas y respuestas.

4.1 Resumen ejecutivo

1. Disponibilidad de recursos y cambio climático

El debate pone de manifiesto una preocupación generalizada por la disminución de aportaciones hídricas derivada del cambio climático. La actualización de series hidrológicas y los estudios del CEDEX anticipan una reducción del recurso disponible, lo que compromete las garantías de suministro y obliga a revisar dotaciones.

Se reconoce que incluso sin aplicar escenarios climáticos adicionales, la incorporación de años recientes secos empeora las garantías de sistemas de explotación. La planificación futura deberá integrar reducciones adicionales y ajustar asignaciones, lo que previsiblemente implicará disminuciones de dotaciones en determinadas zonas.

2. Regadío, modernización y ampliación de superficie

El sector agrario reclama mayor regulación hidráulica, incremento de la superficie regable hasta equipararla a la media nacional y seguridad jurídica en derechos concesionales. Se defiende el regadío como motor económico, social y demográfico del medio rural.

La Administración reconoce la posibilidad de cierto incremento de superficie, aunque limitado por la disponibilidad del recurso y los objetivos ambientales. Se confirma la imposibilidad de ampliar superficies en zonas vulnerables según la normativa vigente, salvo modificaciones en los Programas de Actuación autonómicos.

3. Derechos de agua y seguridad jurídica

Se plantean incertidumbres sobre la caducidad de derechos privados (PR y PC), su posible conversión a concesión pública y la tramitación de pequeñas inscripciones (IP).

La Administración indica que los PR perderán vigencia en 2035 y que, en masas en mal estado, no podrán transformarse en concesión pública. La situación de los PC presenta debate jurídico. Las IP solo podrían limitarse en masas declaradas en riesgo.

4. Infraestructuras de regulación y control de avenidas

Existe un intenso debate sobre la necesidad de nuevas infraestructuras. Se diferencian claramente dos objetivos: almacenamiento para garantía de suministro y laminación de avenidas.

Las balsas laterales se valoran positivamente para almacenamiento y mejora de aguas subterráneas, pero no sustituyen a grandes presas en el control de inundaciones. La ejecución de nuevas regulaciones está condicionada por limitaciones económicas, sociales y ambientales.

5. Calidad del agua y contaminación difusa

Los estudios isotópicos atribuyen mayoritariamente el origen del nitrógeno a actividades agroganaderas, tanto en aguas superficiales como subterráneas. Se identifican nitratos y plaguicidas como principales contaminantes.

Pese a inversiones en depuración, algunas masas siguen en mal estado ecológico debido a presiones hidro morfológicas y a la complejidad de los indicadores biológicos.

6. Usos emergentes y competencia por el recurso

Se subraya la potencial competencia entre regadío y nuevos usos asociados a energías renovables e hidrógeno verde. El Plan pretende anticipar esta competencia mediante estudios de reservas en masas en buen estado y análisis de disponibilidad en aguas superficiales.

7. Caudales ecológicos y objetivos ambientales

Los caudales ecológicos no se han incluido como tema específico al considerarse transversal y avanzado en su implantación. En zonas protegidas no es posible su reducción.

El debate evidencia la tensión estructural entre garantizar usos económicos y cumplir objetivos ambientales, que constituye uno de los ejes centrales del proceso de planificación.

8. Gobernanza y participación

Los usuarios reclaman mayor incorporación efectiva de sus propuestas y agilización de procedimientos ambientales. La Administración reconoce la lentitud de ciertas tramitaciones y la necesidad de mejorar la coordinación.

Se identifica como desafío principal la alineación de todos los agentes con los objetivos de la planificación hidrológica, en un contexto de intereses múltiples y, en ocasiones, contrapuestos.

Conclusión general:

El debate refleja una tensión estructural entre garantía de suministro para usos agrarios y emergentes, adaptación al cambio climático y cumplimiento de objetivos ambientales. La planificación deberá articular mecanismos de equilibrio entre disponibilidad decreciente de recursos, seguridad jurídica de los derechos de agua, protección ambiental y viabilidad socioeconómica del territorio.

4.2 Resumen detallado de preguntas y respuestas

Se presentan los resultados de acuerdo a los bloques de preguntas realizados. En el caso de los participantes presenciales, se indica el sector u organización del interviniente y se presenta un resumen de su pregunta. En el caso de las intervenciones online, no es posible identificar a los participantes.

BLOQUE 1: Preguntas de participantes presenciales

- 1. Empresario agrícola:** Se plantea si es posible aumentar las infraestructuras hídricas — como presas y recargas de acuíferos— y flexibilizar las limitaciones de agua para el sector agrícola, con el fin de facilitar el cultivo de productos de mayor valor añadido, dado que se considera insuficiente basar la economía de Castilla y León únicamente en cereales.
- 2. FERDUERO:** Se solicita aclarar si el programa de medidas incorporará actuaciones realistas acompañadas de un compromiso efectivo de ejecución, más allá de la mera dotación presupuestaria.
- 3. Asociación Consejo de Cuenca del Río Torío:** Se plantea de qué manera el próximo plan hidrológico reconocerá y protegerá de forma concreta la singularidad de los sistemas tradicionales de riego en llanuras de inundación, diferenciándolos de regadíos intensivos modernos. Se pregunta si se han tenido en cuenta todos los servicios ecosistémicos que proporcionan, y si se prevén excepciones que aseguren su viabilidad frente a las métricas estándar de eficiencia hídrica.

Respuestas de la OPH:

- Se señala que existen diversas actuaciones de recarga en la cuenca, algunas se están ampliando, pero el margen para nuevas recargas es muy limitado. Podría contemplarse la sustitución de bombeos en masas de agua en mal estado cuantitativo por regadíos superficiales donde sea viable.
- Las limitaciones de dotaciones a los agricultores se producen en función de la disponibilidad de agua.
- En el caso del río Torío, se subraya que su funcionamiento depende de una gestión y monitorización continuas, como ya están haciendo los agricultores de la zona. En situaciones de disminución de la disponibilidad de agua, resulta necesario limitar usos, sin que la normativa actual permita excepciones.
- En cuanto a nuevas presas, se indica que se han estudiado numerosas alternativas, pero su ejecución resulta actualmente difícil por condicionantes económicos, sociales y ambientales.

BLOQUE 2: Preguntas Online

1. "En relación con la sostenibilidad de las aguas subterráneas ¿Qué impacto económico tendría el ajuste de las concesiones de aguas subterráneas en masas en mal estado cuantitativo para alcanzar el buen estado?"

Respuesta de la OPH:

Se indica que una de las alternativas contempladas consiste en no renovar de los derechos de uso de aguas subterráneas procedentes del Catálogo de Aguas y de la Sección C del Registro, por su no paso a concesión. Esto afectaría aproximadamente a 32.000 hectáreas y 138 hm³, con una reducción estimada del margen neto anual de entre 18 y 23 millones de euros.

2. ¿Por qué no se ha considerado como tema importante el régimen de **caudales ecológicos**?"

Respuesta de la OPH:

Se explica que se valoró incluir una ficha específica sobre caudales ecológicos, pero se descartó al considerarse un asunto transversal ya abordado en ciclos de planificación anteriores y en el que se han logrado avances relevantes, como la implantación de caudales mínimos y generadores, mientras que los máximos están estudiados y se verifican mediante los informes de seguimiento del Plan. Dado ese progreso y la existencia de normativa reciente que regula su tratamiento —como el RDPH—, se estimó que no requería figurar como tema prioritario independiente frente a otros.

BLOQUE 3: Preguntas de participantes presenciales

1. **ASAJA de CyL:** Se expone el reconocimiento al esfuerzo institucional y de las comunidades de regantes en la modernización y ampliación del regadío, junto con una queja por retrasos en permisos ambientales que bloquean el desarrollo e implementación de proyectos. Se defiende los beneficios económicos, sociales y ambientales que proporciona la agricultura de regadío, y se plantea la necesidad de aumentar su superficie en Castilla y León hasta la media nacional (del 15% de la superficie agrícola actual hasta el 23%) y de reforzar la regulación fluvial para afrontar el cambio climático y las avenidas, solicitando que el nuevo Plan incorpore condiciones favorables para estos objetivos. Se

confía en que el Plan plantee condiciones favorables para CyL, para los regadíos y todos los demás usos con el fin de poder contar, por primera vez, con el voto favorable de ASAJA.

2. **Presidente de FERDUERO:** Se señalan contradicciones en el Plan hidrológico y se critica que no incorpore propuestas de los usuarios, particularmente los regantes, pese a ofrecer colaboración, así como la falta de ejecución de obras previstas. Se plantea además la preocupación por posibles reducciones de dotaciones de riego derivadas de nuevas reservas de agua para las nuevas tecnológicas y por la ampliación de competencias regulatorias hacia sectores como el eólico o fotovoltaico. Asimismo, se cuestionan retrasos burocráticos en infraestructuras ya finalizadas (por ejemplo la presa de Villagatón) y se propone establecer plazos máximos para informes ambientales con efectos de silencio positivo en caso de no resolverse en plazo.
3. **Alternativa: Unión de Campesinos de Castilla y León (UCCL):** Se formulan varias cuestiones sobre la futura revisión del plan hidrológico: (1) cómo se abordará la caducidad de derechos privados de aguas subterráneas (PR o Aprovechamientos Privados en Registro y PC o Derechos privados en Catálogo) hacia 2036 y su encaje legal; (2) se permitirá seguir tramitando inscripciones de pequeños aprovechamientos (IP) de escasa incidencia hídrica; (3) se admitirán flexibilidades como rotaciones de cultivo con redistribución anual del riego dentro de una misma explotación?. Asimismo, se plantea la limitación normativa para ampliar superficie regable en zonas vulnerables, incluso mediante sistemas más eficientes, y se solicita que el proceso participativo tenga reflejo real en el documento final.

Respuestas de la Oficina de Planificación Hidrológica

- **Derechos privados de agua (PR y PC):** Se indica que los PR perderán vigencia en 2035 y que, en masas en mal estado, no podrán transformarse en concesiones públicas. La situación de los PC también está en revisión y presenta debate jurídico de cara al nuevo plan.
- **Inscripciones de pequeños aprovechamientos (IP):** Solo podrían limitarse si se solicitan en masas de agua en riesgo. En la normativa del Plan vigente no existe ninguna masa de agua subterránea declarada en riesgo, aunque no se descarta que pueda producirse en el ciclo de planificación que está en marcha.
- **Flexibilidad de usos agrícolas:** La posibilidad de rotaciones de riego en viñedo no se contempla por ahora, pero podría analizarse técnicamente en el Plan si se justifica.
- **Zonas vulnerables:** La normativa vigente impide aumentar superficies de regadío o ganadería intensiva en zonas vulnerables. Su eventual flexibilización dependerá de las medidas que en esta materia incorporen los Programas de Actuación que tiene que desarrollar la Junta de Comunidades de Castilla y León, autoridad competente en esa materia, que del propio plan hidrológico.
- **Tramitación ambiental:** Se comparte la preocupación por la lentitud y complejidad de las evaluaciones y se reconoce la necesidad de agilizar plazos y procedimientos.
- **Regulación hidráulica:** El plan vigente incluye nuevas regulaciones y el EpTI plantea nuevas alternativas, aunque su ejecución está condicionada por limitaciones económicas, sociales y de aceptación pública.
- **Superficie de regadío:** Se prevé cierto incremento, pero inferior al solicitado por los usuarios de regadío.

- **Equilibrio de intereses:** Se subraya que el plan debe conciliar demandas de múltiples usuarios y objetivos ambientales, lo que explica la controversia y dificulta satisfacer todas las peticiones.
- Se reconoce que pueden existir tensiones internas al intentar compatibilizar garantías de uso con el cumplimiento de objetivos ambientales, siendo necesario buscar puntos de equilibrio.
- **Usos emergentes y energías renovables:** Se aclara que las instalaciones fotovoltaicas y eólicas tienen impactos palpables e importantes en la hidrología superficial y aterramiento de cauces, de infraestructuras gestionados por la confederación, e inundación de fincas vecinas. En cuanto a usos consuntivos, como el hidrógeno verde, se plantea hacer un estudio de las masas de aguas subterráneas en buen estado cuantitativo para poder establecer una reserva de estos usos emergentes dentro del plan hidrológico. En el caso ser necesarias las aguas superficiales, hacer un estudio sobre las masas de agua que tienen los caudales ecológicos correctos y sin riesgo, para identificar zonas de posible y favorable implantación de estas tecnologías y "usos emergentes", ya que los planes sectoriales estatales no han tenido en cuenta de dónde saldrá el agua.

BLOQUE 4: Preguntas Online

1. **Contaminación difusa:** Se ha hablado del estudio por técnicas isotópicas para identificar el origen de las sustancias nitrogenadas presentes en el agua. A la vista de estos estudios ¿se puede llegar a alguna conclusión?

Respuesta: El trabajo lo ha realizado el MITECO para intentar identificar el origen de la contaminación que aparece en la red de muestreo. Las conclusiones indican que en aguas superficiales aproximadamente un 61% procede del ámbito agroganadero, un 25% mixto y un 14% indeterminado. Lo relevante es entender si procede de nitrógeno orgánico o inorgánico. Del 61% de origen agroganadero, el 38% es inorgánico, el 22% mixto y el 1% orgánico.

En aguas subterráneas encontramos porcentajes similares. Menos de uso agrario – el 55% - 25% mixto, 14% indeterminado y 3% urbano.

2. **Comentario:** Los principales contaminantes de las masas de agua son nitratos y plaguicidas, sobre todo el glifosato.
3. **Uso urbano y nuevos requerimientos de las directivas de aguas potables:** ¿Qué efecto se prevé que tenga el cambio climático sobre este tema importante?

Respuesta de la OPH: El cambio climático agravará los problemas ya identificados: reducción del recurso disponible, mayor frecuencia e intensidad de sequías y deterioro de la calidad del agua. Se destaca la especial vulnerabilidad de la demarcación del Duero debido a la elevada dispersión de la población y la abundancia de pequeños núcleos urbanos con sistemas de abastecimiento menos resilientes. Asimismo, se recuerda que el Real Decreto 3/2023 obliga a incorporar la evaluación de riesgos derivados del cambio climático en los planes de gestión de cada sistema de abastecimiento.

BLOQUE 5: Preguntas de participantes presenciales

1. **CR Canal de Tordesillas:** Se plantea la necesidad de conocer la disponibilidad actual y futura del recurso hídrico, así como la conveniencia de promover infraestructuras de pequeña escala, como balsas laterales, frente a grandes obras de regulación, con el objetivo de mejorar tanto las aguas superficiales como las subterráneas y garantizar la

producción alimentaria. Se expresa preocupación por la competencia creciente por el recurso hídrico derivada de nuevos usos, en particular las instalaciones de energías renovables y la producción de hidrógeno verde, cuestionando de qué sectores se detraería el agua necesaria y cómo se articularía su financiación y asignación.

Respuesta de la OPH: Las balsas laterales son una medida contemplada en la ficha relativa a aguas subterráneas, siempre que resulten viables desde el punto de vista económico, social y ambiental. En relación con el hidrógeno verde, se reconoce la existencia de una potencial competencia por el recurso, especialmente en zonas con limitaciones hídricas, y se indica que el Plan hidrológico pretende visibilizar este potencial conflicto, dado que los planes sectoriales estatales de energía no han abordado explícitamente la disponibilidad del recurso.

2. **Pregunta online:** En relación con las infraestructuras, ¿son seguras las presas que hay en la demarcación del Duero? ¿Por qué no se hacen más presas para que no haya más inundaciones?

Respuesta: Se ha reforzado mucho la normativa de seguridad de presas y embalses y en base a ello se ha reforzado la estructura de la confederación, y se están implantando los planes de emergencia en casi todos los embalses. Entendemos que son seguras. Sería positivo aumentar la dotación presupuestaria para estos temas: auscultación, vigilancia, gestión de embalses, etc.

3. **Subdirector de Infraestructuras de ITACYL:** Se solicita información sobre el nuevo estudio de aportaciones elaborado por el CEDEX y su posible impacto en la revisión de dotaciones y en la clasificación de masas o sistemas de regadío.

Respuesta de la OPH: El CEDEX actualiza sus modelos conforme a los informes del IPCC. Incluso sin considerar el cambio climático, la ampliación de la serie histórica con años recientes de escasa aportación puede empeorar las garantías.

En planificación hidrológica, el recurso disponible se ajusta aplicando coeficientes de reducción derivados de estudios de impacto del cambio climático. Este escenario implica previsiblemente menores recursos, lo que obliga a analizar alternativas que incluyen ajustes de dotaciones máximas, modernización y, en su caso, nuevas regulaciones. No obstante, se anticipa la necesidad de reducir dotaciones en determinadas zonas.

BLOQUE 6: Preguntas de participantes presenciales y online

1. **Particular, Ingeniero de Caminos:** Se consulta si la reducción del 8% aplicada en el plan vigente por cambio climático ha sido adecuada y si se prevén reducciones adicionales. Asimismo, se propone aumentar la capacidad de regulación mediante embalses o balsas intermedias para mejorar la gestión de avenidas y sequías.

Respuesta de la OPH: Se considera positivas las balsas intermedias como instrumentos para incrementar el volumen disponible y mejorar la gestión de demandas, destacando que ya se están implantando en algunos canales. Se enfatiza la necesidad de aumentar el volumen regulado más que centrarse exclusivamente en grandes embalses.

2. **Pregunta Online:** Se ha comentado que se llevan muchos años invirtiendo en saneamiento y depuración, pero muchas masas siguen en mal estado ecológico, debido a los indicadores asociados a la depuración. ¿Cuál es la explicación de esta aparente incoherencia que no hemos visto reflejada en la ficha?

Respuesta de la OPH: Aunque las actuaciones de depuración influyen en la calidad, los resultados de los indicadores dependen también de otros factores como los hidrológicos, térmicos y morfológicos. En ciertos casos, vertidos correctamente depurados se realizan en tramos con escasa capacidad de autodepuración, lo que limita la mejora de indicadores biológicos, los cuales son sensibles a múltiples impactos.

3. **Pregunta Online:** ¿Cuáles son las infraestructuras previstas en el plan vigente y los nuevos regadíos?

Respuesta de la OPH: El Plan anterior incluía actuaciones como La Armuña o la finalización de Payuelos, que podrán retomarse en el nuevo ciclo. Se menciona que el Anejo del plan de balance de demandas utiliza el modelo AQUATOOL para equilibrar recursos y demandas conforme a las prioridades legales y considerando el impacto del cambio climático, lo que determinará la viabilidad de nuevos regadíos.

BLOQUE 7: Preguntas de participantes presenciales y online

1. **Particular:** Se señala la necesidad de distinguir entre objetivos de mejora de recurso y de laminación de avenidas. Las balsas laterales se consideran eficaces para almacenamiento, pero no para control de grandes inundaciones, lo que requerirá grandes infraestructuras en ríos principales, actualmente de difícil aceptación social.
2. **Online:** En relación con la coordinación administrativa, la ficha plantea mejorar este aspecto con un incremento del voluntarismo por parte de las administraciones, mayor coordinación y conexión. ¿este es realmente la forma de abordarlo o falta implicación en los objetivos ambientales por parte de los agentes involucrados?

Respuesta de la OPH: Existen cauces normativos adecuados que regulan la participación y colegialidad diseñados para facilitar la coordinación interadministrativa, pero apunta a una falta de interiorización común de los objetivos de la planificación hidrológica entre los distintos agentes que actúan en torno a la gestión del agua, lo que genera desajustes y disfunciones en su aplicación.

3. **Online:** ¿Dónde puedo consultar los mapas de riesgo de inundación y cuáles son las medidas ambientales de los Planes de riesgo de inundación?

Respuesta de la OPH: Se informa de que los mapas oficiales de riesgo de inundación pueden consultarse en el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables del MITECO y en el visor MIRAME de la Confederación.

Las medidas ambientales del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación incluyen soluciones basadas en la naturaleza, como restauración fluvial y retranqueo de motas, que contribuyen simultáneamente a reducir el riesgo de inundación y mejorar el estado ecológico de las masas de agua.

BLOQUE 8: Preguntas de participantes presenciales

1. **ASAJA:** Se consulta si está prevista la revisión, incluso mínima, de los caudales ecológicos en zonas LIC y ZEPA.

Respuesta de la OPH: Se indica que la normativa impide su reducción en zonas protegidas, incluso en situaciones de sequía. No obstante, se realiza un seguimiento trienal de la efectividad de los caudales ecológicos, y en casos puntuales podría revisarse su cálculo si se constata que el régimen natural utilizado no es representativo. En términos generales, no se prevé su reducción.

Cierre de la Sesión

Se invita a los participantes a plantear preguntas adicionales a través del correo y se anima a contestar la **encuesta sobre el ETI** que está disponible en la página web de la Confederación: <https://forms.gle/fG4cbe4smUPiwh1M9>. Se invita a los participantes a mostrar interés en participar en las sesiones sectoriales.

Se agradece la participación de todos y se anima a seguir participando.

5 Anexos

- Programa



The poster for the 'Programa del día' event features a background image of a river with autumn trees. At the top left, there are logos for the Spanish Government, the Ministry for the Ecological Transition and the Demographic Challenge, and the Confederation of Hydrographic Basins of the Duero. The title 'Programa del día' is in large green letters. The schedule lists activities from 9:45 to 12:50. A QR code for registration is provided, along with the date '17 de febrero de 2026' and the venue 'PATIO HERRERIANO, Museo de Arte Contemporáneo Español, Valladolid'. On the right side, there is a vertical strip with a colorful logo and a '¡PARTICIPA!' button with a group icon.

Programa del día

9:45 Apertura de sala

10:15 Bienvenida
Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero

10:25 Exposición del EpTI
Técnicos de la Oficina de Planificación Hidrológica

11:25 Turno de preguntas

12:45 Cierre del acto

12:50 Vino español

Inscripción:



17 de febrero de 2026

PATIO HERRERIANO
Museo de Arte Contemporáneo Español,
Valladolid

¡PARTICIPA!

- Encuesta sobre el EpTI

Enlace a la encuesta: <https://forms.gle/fG4cbe4smUPiwh1M9>

- Presentación

Enlace a la presentación: <https://www.chduero.es/web/guest/esquema-de-temas-importantes>